

En San Miguel de Tucumán, a ~~27~~ 31 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 31/2013

VISTO

La realización los días 30 y 31 de Mayo de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Abel Fleming ha sido invitado como disertante de las jornadas mencionadas, y ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Salta, el día 30/05/2013, regresando a la provincia mencionada el día 31/05/2013, a los fines de participar como miembro disertante de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Abel Fleming en Tucumán.-

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Alojamiento.
- 2) Viáticos de \$ 850.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de alojamiento y viáticos, del Dr. Abel Fleming, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos –; Partida Subparcial: 372 – Viáticos, Importe: \$ 850.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

 Ante mi, docto. fe-
